

CONCEJO MUNICIPAL DE TALAGANTE
SESIÓN ORDINARIA N°095

En Talagante, a 08 de julio del 2019, siendo las 11:44 horas y habiendo precedido la presente sesión de Concejo una Reunión de Trabajo previa, se da inicio a la 095 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Talagante, presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Álvarez Esteban.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal don Ricardo Carrasco Rojas.

Concurren los siguientes Concejales:

Sr. Sebastián Rosas Guerrero
Sr. Nicolás Huaico Flores
Sr. Ricardo Bravo Espinoza
Sr. Francisco Guajardo Molina
Sr. Juan Cartagena Díaz

Ausente:

Sr. Patricio Huerta Moraga.

Funcionarios:

Sr. Patricio Campos Escaff, Administrador Municipal
Sr. Gabriel Zúñiga Aravena, Director Asesoría Jurídica.
Sr. Sergio Mardones Azocar, Director de Control
Sr. Pedro Madrid Martínez, Director Adm. Y Finanzas
Sr. Jorge Galleguillos E., Profesional SECPLA

Invitados:

- Héctor Arismendi, Club Deportivo Municipal Talagante,
- Sandro Carreño Soto, Presidente Asociación de Fútbol Talagante,
- Héctor Fuentealba Adasme, Presidente Club Deportivo 21 de Mayo,
- Luis Vidal Medina, Presidente Club Deportivo Municipal Talagante,
- Jorge Luis Valladares, integrante Club Deportivo 21 de Mayo,
- Teresita Galaz Fuentealba, Tesorera Club Deportivo 21 de Mayo.

I.- Aprobación de Actas:

No hay

II.- Correspondencia recibida

No hay

III.- Cuenta Sr. Alcalde

No hay

IV.- Tabla:

1. Solicitud de Comodato Área verde ubicada en callejón San Enrique, Clubes Deportivos Municipal de Talagante y Club Deportivo 21 de Mayo, representado legalmente por don Luis Vidal Medina y don Héctor Fuentealba Adasme, respectivamente, inmueble plano de loteo del Conjunto habitacional Villa San Enrique aprobado por la Dirección de Obras municipal, mediante resolución N° 018 de fecha 20 de agosto de 1998, para efectos de ser ocupado y usado con fines deportivos, sociales y recreacionales, con ello promover el trabajo comunitario, y la consolidación de las organizaciones comunitarias de Talagante, en este caso las deportivas de fútbol, que como mínimo deben contar con un espacio donde reunirse, y trabajar para sus fines.

Alcalde: "Se agrega al punto de la tabla que las condiciones del comodato son a 10 años, zona seca los domingos en la mañana cuando juegan las Infantiles, o sea, cero alcohol. Esto no es nada nuevo, ya se le había dicho a los clubes, asimismo uso ocasional para los colegios municipales en el caso que ellos lo requieran, y en este caso en particular, La Alborada que ya lo usa, y considerar un horario preferente que se cierre a las 22:00 horas, preferentemente, porque si hay ocasiones especiales, beneficios u otras cosas que justifiquen el uso por la noche se ocupa de noche. En consecuencia, habiendo establecido eso, y que quede constancia expresa en el Acta, se procede a votación.

En votación:

Concejal Cartagena: "Con mucho gusto Apruebo Sr. Alcalde. Estos dos clubes necesitan una cancha, nunca la han tenido y hay que darles la oportunidad. Apruebo".

Concejal Bravo: "Yo me abstengo Alcalde, porque soy socio del Club Municipal hace muchos años y estoy inscrito también como jugador del Club, pero no quiere decir que me alegro por este momento que es importante para toda institución, instituciones que uno quiere mucho y agradezco Sr. Alcalde su gestión, para poder estar hoy día cerrando esto".

Concejal Guajardo: "Yo antes de dar mi voto, aprovechando que está el Presidente de la Asociación de Fútbol, y como lo habíamos conversado en reunión de trabajo, poder agendar automáticamente una reunión con Ud. y este Concejo, dejar una fecha clara para que podamos conversar algunas situaciones."

Presidente AFUTAL, Sandro Carreño Soto: "Nosotros mañana nos juntamos en reunión de presidentes, ya que el primer martes de cada mes nos reunimos, pero podemos hacer reunión extraordinaria".

Alcalde: "Con el Secretario Municipal pueden coordinar la reunión".

Concejal Guajardo: "Pero respecto al punto "Apruebo por supuesto".

Concejal Rosas: "Con mucho gusto Apruebo, y ya lo estuvimos hablando en una sesión de trabajo previa. Importante lo que dice el Concejal Guajardo, no es posible que existan algunos Clubes Deportivos que están con terreno municipal

en comodato, estén cobrando a otros clubes que no lo tienen, y ahora sólo quedaría uno que es el Club Las Palmeras. Voto a favor para que se pueda ocupar en buena forma por el Club Municipal y 21 de Mayo".

Concejal Huaico: "También voy a Aprobar. Solamente comentar como anécdota que uno de mis tíos abuelos maternos fue fundador de Municipal, don Lalo Quiroz Morales, que era funcionario municipal en ese tiempo y fue bastante dispuesto y trabajador en la Directiva en ese tiempo, era su pasión, por lo tanto con gusto "Apruebo". Dos cosas Alcalde como prevención, la primera es, aprovechando que está presente la Asociación para de alguna manera poder recordarles, que es importante que el fútbol sea fútbol, que la actividad deportiva sea deporte, y que por lo tanto la presidencia y la directiva inviertan esfuerzos importantes en controlar los excesos que a veces se dan en las canchas en otro tipo de cosas. Uds. lo saben bien y lo tienen claro, y eso me parece que es vital. Lo segundo, es una prevención formal, y ya lo he planteado en otros Concejos, pero me gustaría para poder aprobar los comodatos, independiente de que en este caso di mi aprobación, tener el texto del contrato. Creo que es importante, o sea no sólo en términos genéricos sino que tener el texto de manera de poder ahí incorporar las observaciones que uno pueda hacer, pero Apruebo Alcalde".

Alcalde: "El Alcalde que preside también Aprueba. Agradecer por cierto el trabajo que han hecho los Concejales en aprobar esto, y también hacer una indicación especial, hay que reconocerlo. Aquí había un compromiso fuerte de los Concejales Rosas, Bravo y Cartagena, para efectos de llegar a la convicción y presentar esto ahora en la sesión con lo que estamos haciendo con la aprobación por unanimidad de los Concejales presentes con la excepción de la abstención del concejal Bravo por razones que ya explicó, que ambos clubes tengan ahora sí una casa para siempre. Felicitaciones a los Clubes Municipal y 21. Quiero invitar a los presidentes para darles la palabra".

Luis Vidal, Pdte. Club Municipal: "Quiero dar las gracias a todos Uds. que aprobaron este Comodato. Este es un anhelo que Club Municipal y 21 de Mayo que han tenido siempre. Es importante la colaboración de varias personas acá, concejal Rosas, Concejal Bravo, Concejal Cartagena que nos estén apoyando a nosotros en este momento, es bueno, es bonito. La idea es que nos sigan apoyando porque para esto es importante, lo que hablábamos el otro día, gracias a este Comodato nosotros podemos postular a proyectos, porque la idea es tener una cancha que reúna las condiciones necesarias. Nosotros vamos a poner todo de nuestra parte para poder surgir, pero siempre vamos a necesitar el apoyo de la Municipalidad para los proyectos, para eso es importante este Comodato. Agradecemos su apoyo".

Héctor Fuentealba, Pdte. Club 21 de Mayo: "En primer lugar agradecer al Sr. Alcalde y al Concejo por el apoyo que nos han dado, y quiero dejar en claro que vamos a tratar de hacer todo lo posible que no pase lo que ha pasado en otros campos deportivos y así poder mantener el Comodato como corresponde. Esto es un sueño que tenemos desde hace 49 años que pertenecemos a la Asociación, y andamos de cancha en cancha pagando platas excesivas, cuando ahora va hacer de nosotros, y es el anhelo que siempre tuvimos. Aquí el Concejal Cartagena es uno de los fundadores antiguos. Además se nos hace difícil al igual que el Club Municipal, porque no somos un Club de población somos del centro. Nosotros representamos el centro, no es como los Clubes de Palmera o la Villa que ellos tienen población para juntarse, nosotros no y debemos andar pagando para todo. Esto ya se volvió lucrativo y se nos hace

tremendamente difícil, pero ahora al tener nuestra cancha ya tenemos una gran opción, los cadetes, los niños ya tienen su cancha los domingos por la mañana, ya que son ellos los que a mí me hacen seguir adelante al ver la cancha llena de niños y apoderados, y es por eso que agradezco a todos y estoy feliz”.

Sandro Carreño, Pdte. de la Asociación de Fútbol: “Antes que todo, agradecerles ya que esto no es un crecimiento tan solo para los clubes 21 de mayo y Municipal, sino que es un crecimiento para toda la comunidad y para la Asociación de Fútbol, esto es muy importante. Imagínense que cinco mil personas, jugadores que están inscritos, más sus acompañantes que podríamos decir que son 2 por jugador, entonces es un crecimiento completo. Ese espacio se transforma en un verdadero campo deportivo, y necesitamos obviamente que seamos todos uno y nos juntemos. Yo aquí no mezclo el deporte con la política, son instancias distintas, a mí me gusta el deporte, quiero que la comunidad crezca en conjunto. El Alcalde se ha dado cuenta que yo políticamente no remo para ninguno de los dos lados sólo por la comunión de la gente y que la gente prospere. Eso me interesa, y que obviamente el tema con el cual los clubes se financian que es con la venta de alcohol, para que andar con roceos, la idea es que con el apoyo de todos nosotros se elimine la venta de tragos, pero para eso necesitamos un respaldo económico, porque los Clubes se financian con ese tema. Entonces, necesitamos un respaldo económico. Nosotros también como Asociación, también tenemos que poner de nuestra parte pero también necesitamos una ayudita. Por eso les agradezco que les faciliten al Club Deportivo a 21 de Mayo y al Club Municipal, y a la vez a toda la comunidad. Muchas gracias, y gracias por escucharnos”.

Alcalde: “Entonces se da por Aprobado el Comodato del área verde del callejón San Enrique, momento histórico”.

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por votación unánime de los Sres. Miembros del Concejo Municipal presentes, presidido por el Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban; y la abstención del Concejal Ricardo Bravo por ser socio de uno de los Clubes, y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°095 de fecha 208 de julio del 2019 y conforme lo dispuesto en el Art. 65° letra f) de la Ley N°18.695, los Sres. miembros del Concejo Municipal, aprueban el siguiente:

ACUERDO 315: APRUÉBASE otorgar en comodato a los clubes Deportivo Municipal Talagante y Club Deportivo 21 de Mayo, inmueble plano de loteo del Conjunto Habitacional Villa San Enrique, para efectos de ser ocupado y usado con fines deportivos, sociales y recreacionales, por un período de 10 años, renovable por periodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes expresa lo contrario con al menos 03 meses de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo, considerando la prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas los días domingos en la mañana, mientras se realizan partidos y entrenamientos de menores de edad, como asimismo otorgar facilidad para el uso ocasional de colegios municipales, y desarrollar las actividades deportivas, recreacionales y sociales en el recinto, preferentemente hasta las 22:00 horas.

Se deja constancia, asimismo que los clubes deportivos mencionados, conocen la Ordenanza Municipal sobre uso de Bienes Inmuebles de Propiedad o Administración Municipal entregado a cualquier título a una organización, y el uso específico que le dará al inmueble, que en el caso de no respetarse dará lugar a las sanciones establecidas en dicha ordenanza, debiendo los clubes deportivos restituirlo inmediatamente.

Lo anterior, conforme a Ord. N°159 de fecha 05 de julio del 2019, emitido por el Director de Asesoría Jurídica a Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal.

ENCÁRGASE a la Dirección de Asesoría Jurídica en lo pertinente, las gestiones tendientes a la materialización del presente acuerdo.

- 2.- Solicitud de aprobación y gastos Operacionales y Mantención Proyecto **"Adquisición de 2 camiones con Sistema de Brazo Hidráulico. Comuna de Talagante"**, código BIP 40014068-0, Fondo Financiamiento FNDR, y cuyo detalle se describe en el Resumen Ejecutivo contenido en Ordinario N°124 de la Dirección de SECPLA, y cuyos costos de operación más costo de mantención de cargo municipal es de \$ 19.757.894, anual.

Alcalde: "Este proyecto de adquisición de 2 camiones contempla además la adquisición de tres tolvas que van a estar a disposición de los camiones para el retiro de residuos voluminosos. Esto se vio en mesa de trabajo, y por lo tanto se procede a su votación".

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo Sr. Alcalde".

Concejal Bravo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huaiico: "También Apruebo Alcalde.

Sr. Alcalde: "El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia, se da por aprobado por la unanimidad de los Concejales presentes la solicitud de gastos operacionales y mantención del proyecto adquisición de dos camiones con sistema de brazo hidráulico".

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por votación unánime de los Sres. Miembros asistentes al Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°095 de fecha 08 de julio del 2019, y lo dispuesto en el Art. 65° letra a) de la Ley N°18.695, y sus posteriores modificaciones, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°316, APRUÉBASE el compromiso de gastos de operación y mantención del proyecto "Adquisición de 2 camiones con sistema de brazo hidráulico, comuna de Talagante".

3.- DETALLE GASTOS OPERACIONALES Y MANTENCION

Para definir los costos en que incurriría la Municipalidad para utilizar los nuevos Camiones adquiridos, se deben tener en cuenta aquellos gastos en recursos humanos, combustible y mantenciones, detallados a continuación:

COSTO DE OPERACIÓN

Ítems	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Costo Combustible	\$ 268.041	\$ 268.041	\$ 268.041	\$ 268.041	\$ 268.041	\$ 268.041	\$ 268.041	\$ 268.041	\$ 268.041	\$ 268.041	\$ 268.041	\$ 268.041
Remuneración Operario	\$ 869.500	\$ 869.500	\$ 869.500	\$ 869.500	\$ 869.500	\$ 869.500	\$ 869.500	\$ 869.500	\$ 869.500	\$ 869.500	\$ 869.500	\$ 869.500
Permiso de Circulación	\$ 95.362	\$ 12.040										

COSTO DE MANTENCIÓN

Costo de Mantenimiento Preventiva	\$ 240.000	\$ 240.000	\$ 240.000	\$ 240.000	\$ 240.000	\$ 240.000	\$ 240.000	\$ 240.000	\$ 240.000	\$ 240.000	\$ 240.000	\$ 240.000
Costo de Mantenimiento Correctiva	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 260.000
Total	\$ 1.732.903	\$ 1.649.581	\$ 1.637.541	\$ 1.637.541	\$ 1.637.541	\$ 1.637.541	\$ 1.637.541	\$ 1.637.541	\$ 1.637.541	\$ 1.637.541	\$ 1.637.541	\$ 1.637.541

Fuente: Departamento de Movilización y SECPLA de la Municipalidad de Talagante.

Monto de costo de operación + costo de mantención (ambos camiones):

\$ 19.757.894.-

Mantenciones Preventivas: Cambio de aceite del motor, cambio de filtro de aceite, cambio aceite filtro de gas, Control filtro de trampa de agua y filtro de aire, controlar y regular frenos, cambio de valvulina diferencial, cambio de valvulina caja de cambios, engrase general, control de suspensiones, controlar tren delantero y puntas del eje, controlar luces en general, controlar sistema eléctrico batería y alternador, controlar cubo neumáticos, dirección, ruedas y neumáticos, verificar sistemas de ventilación y líquido refrigerante.

Mantenciones Correctivas: Reposición de neumáticos, cambio de focos, cambio de batería, reposición de repuestos- accesorios y reparación sistema eléctrico.

ENCÁRGASE a las direcciones de SECPLA, Administración y Finanzas, en lo respectivo, las gestiones tendientes a la materialización del presente acuerdo.

3.- "Escuelas de Invierno 2019 denominada Municipio y Comunidad", Capacitación impartida por la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse entre el 23 y el 26 de julio en las ciudades de Valparaíso, La Serena, Concepción, Santiago, y en Iquique entre el 30 de julio y el 2 de agosto en Iquique, talleres que buscan fortalecer las áreas de trabajo de los municipios en Medio ambiente, Camino a la COP 25, Finanzas y modernización municipal; Seguridad ciudadana; Descentralización; Jurisprudencia municipal y Desarrollo social y migraciones.

Alcalde: "Para efecto de que los Concejales puedan asistir, hay que aprobar el cometido".

En votación:

Concejal Cartagena: "Yo Apruebo Sr. Alcalde".

Concejal Bravo: "Apruebo el Comedido"

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huaico: "Yo rechazo Alcalde".

Alcalde: "En consecuencia se da por aprobado por la mayoría del Honorable Concejo Municipal los cometidos de aquellos Concejales que quieran asistir a las Escuelas de Invierno 2019, Municipio y Comunidad, que desarrolla la Asociación Chilena de Municipalidades".

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente Acuerdo:

En el día de hoy, con la aprobación de la mayoría de los miembros presentes del Concejo Municipal presidido por el Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban, con el voto en contra del Concejal Nicolás Huaico, y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°095 de fecha 08 de julio del 2019, y según lo dispuesto en la Resolución N° 759 de fecha 17.01.2004 de la Contraloría General de la República, se aprueba el siguiente:

ACUERDO N°317, APRUÉBASE el cometido de los Sres. Concejales interesados en participar en las Escuelas de Invierno 2019: "Municipio y Comunidad" impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades **entre el 23 y 26 de julio en las ciudades de Valparaíso, La Serena, Concepción, Santiago, y entre el 30 de julio y 2 de agosto en Iquique.**

El objetivo de los talleres a impartir es fortalecer las áreas de trabajo de los Municipios en Medio ambiente, camino a la COP 25; Finanzas y modernización municipal; Seguridad Ciudadana; Descentralización; Jurisprudencia municipal y desarrollo social y migraciones.

Otórguense los fondos necesarios, a fin de cubrir los gastos que demande el cumplimiento de dicho cometido, conforme lo dispuesto en el inciso final del Art. 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

ENCÁRGUESE al Departamento de Administración de la Dirección de Administración y Finanzas las gestiones necesarias para la materialización del presente Acuerdo.

V. Puntos Varios

Puntos Varios, Concejal Bravo:

1.- Reunión sobre La Planta Municipal: "Hay una sensación a nivel de funcionarios municipales de las reuniones que hemos tenido, que en el fondo nosotros como Concejo Municipal estamos un poco presionando por el tema de horas extras, por el tema de los honorarios de los funcionarios, y cuando siento que en realidad ha sido la Asociación quien ha tocado los temas no nosotros. Nosotros tenemos que ser responsables si de ver estas situaciones, pero estoy muy sumamente molesto con esa situación porque los funcionarios están culpando a los concejales de este tema. Así que yo le pido a la Asociación que sea muy responsable de la información que saca una vez terminado el concejo de acá. Así es que esa es mi molestia Alcalde porque en realidad es incómoda la situación que nos estén mirando y poco menos diciendo que nosotros somos quienes manifestamos esto acá, y yo siento que no es así".

Alcalde: "Las mesas de trabajo quedan grabadas".

Puntos Varios, Concejal Guajardo:

1.- Mayor atención a Discapacidad: "En la reunión del Concejo local de Discapacidad se tocaron varios temas. Yo quisiera solicitarle Alcalde, viendo los costos económicos que la publicidad que nosotros podamos tener, alguna de ellas sea en sistema braille también incorporando a personas no videntes en la inclusión, ver los costos, no sé cuánto saldrá".

Alcalde: "No es malo, es una buena idea".

2.- Funcionaria Encargada de la Discapacidad: "Tenemos una funcionaria que está a cargo de la Oficina de la Discapacidad, lo hace bien pero al final ella también tiene otra carga laboral que tiene que ver con becas, es asistente social. Pero viendo las posibilidades económicas del Municipio se hace necesario tener una funcionaria con el tema exclusivo de la Discapacidad, pensando que de acuerdo al informe que ellos nos entregan hay más de 12 mil personas en Talagante con discapacidad o habilidades especiales. Así como tenemos una oficina para extranjería, a lo mejor tener una oficina exclusiva para Discapacidad. Creo que estamos en el momento pensando también en los vecinos que son electro-dependiente o insulina dependiente, tenemos hartos. Entonces, 12 mil personas creo que es suficiente para una oficina exclusiva para la discapacidad".

Alcalde: "Se anota. Bien".

3.- Traductor de señas "Solicitarle que nuevamente tengamos en las actividades municipales el traductor en señas para las personas sordas. Lo tuvimos en un momento, pero sería bueno retomar que en cada actividad municipal que allá tener a la chica que traduzca independiente o no que hayan personas sordas asistentes a la actividad".

4.- Uso del Salón para Concejos "También que los Concejos Municipales se realicen en el Salón Municipal, ya que ellos los discapacitados, han planteado que tienen la intención de participar, lo hemos visto en reiteradas oportunidades, todos queremos que se hagan los Concejos en el Salón pero aún no lo hemos podido realizar. Yo quiero pedir en forma exclusiva que este jueves ya partieran las sesiones en el salón municipal, demostrando que estamos en el proceso de inclusión.

5.- Informe a Tránsito: "Estoy solicitando por escrito un informe la empresa de estacionamientos en la vía pública que tiene que ver con los costos, la cantidad de funcionarios, cuándo termina la licitación, etc."

Puntos Varios, Concejal Rosas:

1.- Oficina para Discapacidad: "Producto de la reunión que tuvimos con Ud. y los demás Concejales con la Asociación de Discapacitados de Talagante, dentro de todo logró salir que debíamos tener, al igual como lo señaló el concejal Guajardo, una oficina de Discapacidad."

Alcalde: "Me adhiero".

Puntos Varios, Concejal Huaico:

1.- Sesiones en el Salón Municipal: "Yo también me adhiero a lo señalado por los Concejales y yo estoy de acuerdo, podríamos empezar, a pesar que vamos a pasar un poco de frío a realizar los concejos abajo y poner una fecha definitiva para eso, y anunciemos además que los concejos serán ahí".

2.- Reconocimientos: Hemos planteado varias veces en Concejo y hemos quedado en analizarlo, pero creo que ya es prudente, ahora que habiendo avanzado más tiempo en la gestión poder hacerlo, y que es el reconocimiento de algunos talagantinos que han sido un aporte para la comuna. Lo ha planteado el Concejal Bravo y yo, pero es buscar un mecanismo para generar una especie de reconocimiento del Concejo en pleno, más allá de un evento o del aniversario. Puede ser desde un galvano para reconocer su trayectoria en algunos temas. Por ejemplo, el otro día vino, y eso era bien importante, para la premiación para el nombre que se les colocó al nombre de las canchas, vino don Diego Tapia. Don Diego fue un dirigente deportivo excepcional, 30 - 40 años atrás con Municipal. Él era el Administrador de El Molino de Talagante, y en esa calidad era uno de los dirigentes principales que viajaba a todos los lugares con los equipos. Ese tipo de personas aprovechando que están vivas, hay que generarle algún reconocimiento y podríamos convertirlo en una tradición una vez al año, reconocer en distintas áreas de la vida comunal reconocer a una persona una vez al año, y eso es importante".

Concejal Bravo: "¿Y si aprovechamos el Concejo de este jueves y traemos unos nombres?"

Alcalde: "Insisto que ya tiene fecha esa ceremonia. La fecha será el día de Aniversario de Talagante. Vamos hacer como una ceremonia solemne, pero no nos volvamos locos haciendo 30 reconocimientos, no, para que tengamos todos los años tengamos nombres, y vamos en el mismo camino que dice Nicolás que es por áreas, la idea es hacerlo en la Casa de La Cultura, invitar al premiado más la familia y generar esta instancia, entregando algo así como una medalla que lo identifica como un vecino destacado".

Siendo las 12.17 y sin más que tratar se levanta la sesión.

Para constancia firman:


1.- Sebastián Rosas Guerrero


2.- Nicolás Hualco Flores

3.- Ricardo Bravo Espinoza


4.- Francisco Guajardo Molina


5.- Juan Cartagena Díaz



~~RICARDO CARRASCO ROJAS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~MINISTRO DE FE~~




CARLOS ALVAREZ ESTEBAN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL